

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de 4 de febrero de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de Premios Clara Campoamor a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster y Tesis Doctorales de la Cátedra de Estudios de Género Clara Campoamor de la Universidad de Huelva II Edición curso Académico 2023/2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 811045.

Primero. Convocatoria.

Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de fecha 22 de enero de 2025, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria de premios «Clara Campoamor» a Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales de la Cátedra de Estudios de Género «Clara Campoamor» de la Universidad de Huelva.

Segundo. Bases reguladoras.

Incluidas en la misma convocatoria. Bases reguladoras para la concesión de premios «Clara Campoamor» a Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales de la Cátedra de Estudios de Género «Clara Campoamor».

Tercero. Financiación.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la aplicación presupuestaria 80017014, 321A, 48199, con importe total de 2.050,00 €, distribuidos de la forma siguiente.

Para los TFM:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Para las Tesis Doctorales:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 500 euros.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios/as, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra de Estudios de Género «Clara Campoamor» convocan la II Edición de los Premios «Clara Campoamor» a Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre cualquier materia o disciplina con perspectiva de género, tanto en su metodología como en su aproximación crítica.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), para participar en la convocatoria.

Huelva, 4 de febrero de 2025.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

00315164